

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE AUDITORÍA
JULIO DE 2014 A JUNIO DE 2015**

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

**INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA,
JULIO DE 2014 A JUNIO DE 2015**

El Comité de Auditoría del Directorio Ejecutivo se reunió en 24 oportunidades durante el último año, 18 de ellas con carácter formal y seis de manera informal. Además, sostuvo varias reuniones conjuntas con otros comités, a saber, con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras en 17 ocasiones, seis de ellas con carácter informal, y con el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio en una ocasión. Quisiera agradecer a los Directores Ejecutivos Echeverry, Carneiro y Kreuz, con quienes he tenido el placer de copresidir reuniones conjuntas a lo largo de este periodo.

La carga de trabajo del Comité se dividió en temas recurrentes (como los estados financieros, la auditoría interna y externa, y la eficacia de los controles internos sobre la presentación de informes financieros) y asuntos especiales (como la suficiencia de capital). A continuación se presenta un resumen de los temas considerados.

1. Documento de Información del BID y Estados Financieros de Otros Fondos del Banco, al 31 de diciembre de 2014. Versión revisada (documento FN-690-4)

El Comité se reunió el 24 de febrero de 2015 para considerar el Documento de Información del BID y los Estados Financieros de Otros Fondos del Banco al 31 de diciembre de 2014. La reunión incluyó una intervención de la empresa KPMG, los auditores externos del Banco, quienes confirmaron que estaban en condiciones de emitir una opinión sin salvedades acerca de los estados financieros. Informaron que se detectó una deficiencia importante relacionada con una posición en el mercado monetario asentada antes del cierre del ejercicio que debería haberse consignado después del cierre. Esto significa que el monto en cuestión aparecía en el balance general del Banco como activo y pasivo a la vez, lo que dio lugar a que se sobrevaloraran los activos y pasivos de la institución. Los auditores señalaron que este error contable no afectó el estado de ingresos, el capital, los flujos de efectivo o los coeficientes de liquidez del Banco. El Comité convino en elevar los estados financieros al Directorio Ejecutivo a fin de que éste autorizara remitirlos a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación.

KPMG se había presentado ante el Comité en dos ocasiones previas a esta reunión. La primera, en septiembre de 2014, para exponer su Plan de Auditoría para el año 2014 (documento XR-13) y la segunda, en enero de 2015, para poner al día al Comité sobre la implementación del plan de auditoría.

2. Eficacia de los Controles sobre la Presentación de Informes Financieros (documentos FN-586-35, FN-586-36 y FN-586-37)

Se celebraron tres reuniones para considerar el tema. Las dos primeras se dedicaron a actualizaciones sobre la implementación y la tercera al plan para 2015. Enterados de que las diferencias menores se abordaron directamente con la Administración y no se comunicaron al Comité, varios Directores Ejecutivos querían comprender mejor las diferencias entre deficiencias menores y deficiencias importantes. La Oficina de Gestión de Riesgo presentó una serie de ejemplos de deficiencias y los auditores externos reiteraron que, de conformidad con las normas de auditoría, sólo se comunican las deficiencias importantes y las falencias sustanciales al Directorio Ejecutivo para que éste pueda concentrarse en temas estratégicos y de supervisión. En cuanto a la deficiencia importante detectada por los auditores externos con respecto a la transacción en el mercado monetario antes referida, RMG confirmó que se han adoptado medidas adecuadas para corregir el error y evitar que se vuelva a producir.

RMG identificó cuatro ámbitos de atención adicional en el plan para 2015: (i) la corrección de la deficiencia importante detectada; (ii) el programa Optima; (iii) el impacto de la Nueva Corporación en los controles internos sobre la presentación de informes financieros; y (iv) la evaluación del riesgo de fraude. En respuesta a las preguntas sobre la cobertura de los controles internos sobre la presentación de informes financieros, RMG explicó que actualmente su alcance se limita al Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, la Facilidad de Financiamiento Intermedio y la Facilidad No Reembolsable del BID. Se acordó que RMG presentaría al Comité información sobre el futuro alcance de la cobertura y los costos que supondría ampliarlo.

3. Informe sobre el Riesgo Financiero del Capital Ordinario (documentos FN-691-1, FN-691-2, FN-691-3 y FN-691-4)

El Comité sostuvo cuatro reuniones conjuntas con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras para analizar estos informes. RMG presentó sus informes trimestrales sobre el riesgo financiero del Capital Ordinario, en los que se plantean aspectos destacados de las exposiciones del Banco al riesgo financiero. RMG incorporó en estos informes un resumen de una página sobre los indicadores clave del riesgo financiero e información sobre el cumplimiento de la política de liquidez del Banco. Los principales temas abordados fueron la Política de Suficiencia de Capital, las calificaciones del Banco y la nueva metodología de calificación de Standard & Poor's, el riesgo de concentración, el coeficiente de utilización del capital (CUR) y el capital ajustado por riesgo (RAC), el programa Optima, el riesgo operacional, los riesgos relacionados con los planes de jubilación del Banco y la situación de la cartera del sector privado. También se debatió en varias ocasiones sobre los posibles riesgos vinculados a la consolidación de las operaciones del sector privado. Algunos miembros de los Comités manifestaron su interés en que se adopte un enfoque más prospectivo en los informes sobre el riesgo financiero.

Se definió el cronograma para la discusión y aprobación de la nueva Política de Liquidez. Después vendrá la aprobación por el Directorio Ejecutivo del nuevo modelo de gestión de ingresos, que posteriormente se elevará a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación. Es indispensable que los Gobernadores aprueben el modelo de gestión de ingresos para que la nueva Política de Suficiencia de Capital cobre efectividad.

La Administración mantuvo a los Comités informados sobre el diálogo continuo con las agencias calificadoras en general y también sobre las conversaciones con instituciones homólogas acerca de la posibilidad de hacer permutas de exposición.

El nuevo Jefe de Gestión de Riesgos se incorporó al Banco en el segundo trimestre de 2015.

4. KPMG – Plan de Auditoría para el Año 2014 (documento XR-13)
Presentación de KPMG sobre el Estado de la Auditoría Integrada para el Año Fiscal 2014 (documento XR-15)
KPMG – Resultado de la Auditoría para el Año Fiscal 2014 (documento XR-15-2)

El equipo de KPMG se reunió con el Comité en tres ocasiones: la primera para presentar el plan de auditoría, la segunda para rendir un informe sobre la implementación del plan y la tercera para exponer los resultados finales.

En la primera reunión, KPMG explicó que los temas de auditoría para 2014 serían (i) el programa Optima; (ii) los controles internos; (iii) un nuevo sistema de valuación para

instrumentos financieros; (iv) los fondos fiduciarios administrados por el BID; y (v) las operaciones del sector privado y su reorganización.

En enero de 2015 KPMG presentó un informe sobre el estado de ejecución de la auditoría. Los auditores externos felicitaron a la Administración por la labor emprendida respecto de la implementación del nuevo marco de controles internos del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de 2013. Además, proporcionó información al Comité sobre los cambios introducidos por las nuevas directrices en los ámbitos de tecnología de la información, evaluación del riesgo de fraude y gobernanza.

En febrero de 2015, KPMG presentó la auditoría de 2014 y notificó una deficiencia importante derivada de la consignación errónea, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, de una posición comprometida para una transacción pendiente en el mercado monetario que incumplía los criterios para ser consignada en ese ejercicio. KPMG señaló que la Administración había corregido rápidamente el error y que éste no había afectado el capital, el ingreso neto o los flujos de efectivo, ni guardaba relación con valoraciones o estimaciones efectuadas por la Administración. Asimismo, los auditores externos señalaron que notificaron a la Administración una serie de deficiencias menores, pero ninguna de ellas había alcanzado, individualmente o en conjunto, el nivel de deficiencia importante. Por último, confirmaron que, a grandes rasgos, la implementación del programa Optima marcha conforme a lo previsto y que continuarán haciendo un atento seguimiento de sus avances.

5. Auditoría Ejecutiva. Plan de Auditoría Basado en el Riesgo para 2014 – Informe Semestral de Avance (documento GN-2743-2), **Plan de Auditoría Basado en el Riesgo para 2015** (documento GN-2793) e **Informe Anual 2014** (documento GN-2743-3)

La Auditoría Ejecutiva (AUG) presentó el Plan de Auditoría Basado en el Riesgo junto con su programa y su respectiva propuesta de presupuesto. El Comité respaldó el plan insistiendo especialmente en la necesidad de hacer un estrecho seguimiento del proceso de fusión hacia afuera de las actividades del sector privado. El Auditor Ejecutivo reconoció la importancia del tema y observó que, si bien era demasiado pronto para tener asuntos por auditar, de ser preciso podrían brindarse servicios de asesoría. Un número considerable de Sillas se refirió a la implementación de Optima y el Auditor Ejecutivo puntualizó que AUG estaba siguiendo atentamente los avances y en condiciones de asesorar al Directorio Ejecutivo sobre aspectos relacionados con el alcance, el financiamiento y el calendario según se requiriera.

AUG presentó el Informe Anual 2014 en mayo de 2015, haciendo notar que todos los proyectos incluidos en el plan se habían terminado a tiempo y ciñéndose al presupuesto asignado. Se debatió sobre el papel de AUG con respecto a la Nueva Corporación y el Auditor Ejecutivo mencionó que AUG estaba preparada para ajustar su plan de auditoría para 2015 de modo que se contemplaran actividades vinculadas con riesgos percibidos y el tipo de trabajo de auditoría que se ha de llevar a cabo en relación con la Nueva Corporación. En vista de que los informes de auditoría elaborados por AUG no se circulan al Directorio Ejecutivo, se acordó que la Secretaría notificará a los Directores Ejecutivos cada vez que se publiquen informes en el sitio virtual de AUG.

Los miembros del Comité felicitaron a AUG por haber recibido la calificación más alta del Instituto de Auditores Internos.

6. Reglamento que Rige la Implementación de la Política de Suficiencia de Capital (documento FN-568-26)

Esta revisión es el resultado de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de los Análisis de Sostenibilidad Macroeconómica (documento GN-2633-26) de 2013. Los Comités de Auditoría y de Presupuesto y Políticas Financieras sostuvieron tres reuniones conjuntas de carácter formal y tres de índole informal para analizar el Reglamento que Rige la Implementación de la Política de Suficiencia de Capital.

RMG facilitó información pormenorizada acerca de la condición de acreedor privilegiado, el nivel del saldo no desembolsado y la calibración del total de necesidades de capital para los parámetros de medición aplicados por el Banco. La Administración también expuso las posibles opciones para la capacidad anticíclica, a saber: (i) reservar algún tipo de capacidad para productos anticíclicos en el marco de las necesidades básicas de capital calculadas con el índice de cobertura de capital (CCR), incluidas la Línea de Crédito Contingente para Desastres Naturales (CCL) y la Línea de Crédito Contingente para Sostenibilidad del Desarrollo (DSL); (ii) incorporar una reserva de capital de US\$2.000 millones para la CCL y US\$6.000 millones para la DSL únicamente hasta fines de 2015 y disminuir este monto a partir de 2016; o (iii) entablar una discusión más estratégica sobre los productos anticíclicos del Banco para decidir con exactitud qué volumen de capital debería reservarse. RMG hizo hincapié en la necesidad de definir claramente las franjas de seguridad a fin de establecer la posibilidad de transferir capital a la Nueva Corporación.

Por otro lado, RMG solicitó la orientación de los Comités con respecto a la propuesta de delegación de autoridad de la Asamblea de Gobernadores en el Directorio Ejecutivo, para que éste considere y apruebe ulteriores enmiendas al Reglamento una vez cumplido el primer año de su entrada en vigor. Los Comités convinieron en recomendar al Directorio Ejecutivo la aprobación de una versión revisada del Reglamento que Rige la Implementación de la Política de Suficiencia de Capital en la que se separara la decisión sobre el Reglamento de la decisión sobre la delegación de autoridad, contempladas en los Apéndices I y II de la propuesta. Tras obtener la aprobación del Directorio Ejecutivo, ambas resoluciones se presentaron a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación por voto electrónico.

La Asamblea de Gobernadores aprobó la propuesta del Mandato y el Reglamento de la Política de Suficiencia de Capital en febrero de 2015. La política cobrará efectividad tras la aprobación por la Asamblea de Gobernadores del nuevo modelo de gestión de ingresos del Banco, lo que previsiblemente ocurrirá en el tercer trimestre de 2015. No se aprobó la resolución acerca de la delegación de autoridad.

7. Apetito de Riesgo de los Planes de Jubilación del BID (documento PP-649)

Tal como se acordó en 2014, el tema fue considerado conjuntamente por los Comités de Auditoría y de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio. La Administración ofreció una detallada presentación en una reunión conjunta de los Comités, de carácter informal, en la que abordó las reformas emprendidas en años anteriores y explicó los pormenores y las implicaciones de los parámetros de medición de riesgos que podrían adoptarse. El objetivo era celebrar otra reunión conjunta informal a principios de julio, una vez circulada la propuesta concreta, a la que le seguirían una reunión conjunta de los Comités de carácter formal y la presentación de la propuesta al

Directorio Ejecutivo para su aprobación. Posteriormente se llevará a cabo un estudio sobre los activos y pasivos que servirá de base para la preparación de una nueva política de inversiones. En el segundo semestre de 2015 se presentará una propuesta para fijar una contribución estable plurianual del Banco a los fondos de pensión.

8. Oficina de Integridad Institucional y Sistema de Sanciones – Informe de Actividades 2014 (documento GN-2780-1)

El Comité consideró y tomó nota del informe anual de la Oficina de Integridad Institucional (OII) y el Sistema de Sanciones correspondiente a 2014. En el informe se resumen las actividades de la OII, el Oficial de Casos y el Comité de Sanciones, que en conjunto constituyen el Sistema de Sanciones y tienen la responsabilidad primordial de velar por que no haya fraude ni corrupción en las actividades del Grupo del Banco.

El Comité analizó la futura cobertura que el Sistema de Sanciones tiene intención de dar a la Nueva Corporación. La Administración explicó que actualmente la CII forma parte del Sistema y que la relación con la Nueva Corporación se basará en acuerdos de servicios considerados en el contexto de la reforma de las operaciones del sector privado del Grupo del Banco.

El uso de centros financieros extraterritoriales se discutió en varias ocasiones y la Administración organizó una reunión técnica informativa en abril de 2015. Se convino en tratar el tema conjuntamente con el Comité de Auditoría y el Comité del Directorio Ejecutivo de la CII. En el segundo semestre de 2015, antes de elaborar una propuesta formal para su presentación primero a los Comités y posteriormente a los respectivos Directorios Ejecutivos, se recibirá asesoramiento externo y se celebrarán reuniones conjuntas de carácter informal.

9. Oficina de Ética – Informe Anual 2014 (documento GN-2806)

La Oficina de Ética (ETH) presentó su Informe Anual correspondiente a 2014, en el que destaca que respondió a una gran cantidad de solicitudes de asesoramiento de los empleados, redujo el tiempo de tramitación de casos y dio cabal cumplimiento al proceso anual de declaración de intereses. El Oficial de Ética también señaló que en 2014 ETH concluyó su capacitación emblemática sobre ética para empleados, "Liderazgo ético para empleados del BID", con una asistencia sumamente nutrida del personal.

10. Informe del Departamento Legal para el Comité de Auditoría – enero a diciembre de 2014 (documento GN-2300-14)

De conformidad con las instrucciones del Directorio Ejecutivo, el Departamento Legal (LEG) presentó su informe anual al Comité de Auditoría, en el que se confirma que las actividades de contratación de empréstitos del Banco se llevaron a cabo observando las políticas y reglamentos en vigor. LEG reiteró que no tenía conocimiento de ningún litigio inminente o pendiente ni de ningún otro suceso que pueda afectar de manera adversa y sustancial los estados financieros del Banco sobre el que no se haya dado noticia en los documentos de información ordinarios. LEG también presentó un breve resumen de los casos considerados por el Tribunal Administrativo del Banco en ese periodo y de los casos pendientes.

11. Solicitud de Concurrencia para la Designación del Presidente del Comité de Sanciones del Banco (documento GN-2440-34)

De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría dio su consentimiento para la designación del señor Andrés Rigo como nuevo Presidente del Comité de Sanciones.

12. Taller sobre Gestión del Riesgo Financiero para el Directorio Ejecutivo

Como parte del programa de capacitación del Directorio Ejecutivo, el Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL) organizó un taller sobre gestión del riesgo financiero en junio. Fue un evento de una jornada completa y durante el almuerzo KPMG ofreció una presentación sobre la función y las prácticas óptimas de los comités de auditoría. La asistencia fue bastante numerosa y varios Directores Ejecutivos consideraron que la experiencia debería repetirse.